

Crónicas

Junta General extraordinaria

El Colegio de Médicos de esta ciudad celebró el día 14 del actual sesión general extraordinaria en la que se trató del Real Decreto de 12 de Abril último, aprobándose por unanimidad la conducta de la Junta de Gobierno al protestar contra el mismo, suplicando su reforma.

Aprobóse también en esta sesión por unanimidad una reforma reglamentaria de indicación vital en las actuales circunstancias.

La sesión que nos ocupa fué sumamente animada, ratificándose una vez más el Colegio en pro de la colegiación obligatoria, si bien reconociendo la necesidad de que se reformen sus actuales Estatutos.

Exposición

A LAS CORTES:

Los infrascritos, socios del Colegio de Médicos de Barcelona, tienen el honor de exponer las siguientes fundadas consideraciones:

1.^a Que los firmantes y la Corporación á la cual pertenecen, prescindiendo de prejuicios de escuela y de toda influencia política han acatado siempre las disposiciones gubernativas.

2.^a Que amantes del decoro de su profesión y de conciliar los intereses del Estado y de la clase, al reformarse por Real Decreto de Agosto de 1894 la tributación de los Médicos-Cirujanos, estableciendo el sistema de patentes y favoreciéndose la creación de Colegios Médicos, respondieron con entusiasmo al afianzamiento de dicho sistema y contribuyeron eficazmente al apogeo de dichas Asociaciones.

3.^a Que en virtud del brillante éxito obtenido por el Estado y la clase de las expresadas tendencias y de los trabajos realizados, el Colegio de Médicos de esta ciudad, en Junta General ordinaria celebrada el día 23 de Diciembre de 1895, acordó por unanimidad solicitar del Gobierno la Colegiación obligatoria.

4.^a Que se han enterado con extraordinaria sorpresa del Real Decreto de 12 de Abril del actual, en el que si bien se establece la Colegiación obligatoria, lejos de hacerse en la forma solicitada por la clase, se organiza de una manera sumamente perjudicial á sus intereses morales y materiales.

5.^a Que la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos de esta capital, en virtud de su Reglamento, en representación de sus asociados. é interpretando fielmente los sentimientos de los mismos, ha dirigido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación una instancia concebida en los términos siguientes: